



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/12659  
20 abril 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOTA VERBAL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1978 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DEL SUDAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Democrática del Sudán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota PO 230 SOAF de 10 de noviembre de 1977 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Sudán, tiene el honor de comunicar lo siguiente:

Como es bien sabido, la República Democrática del Sudán jamás ha mantenido relaciones de ninguna clase con el régimen racista de Sudáfrica.

El Sudán siempre ha abogado enérgicamente, y continuará haciéndolo, por que se ponga fin cuanto antes al vergonzoso sistema de apartheid.

La República Democrática del Sudán ha expresado su inequívoco apoyo al pueblo de Sudáfrica en su justa lucha por la liberación y la independencia nacional.

La República Democrática del Sudán cree que para eliminar rápidamente el sistema de apartheid se requiere no sólo un embargo militar obligatorio, sino también un embargo económico obligatorio.

El Representante Permanente de la República Democrática del Sudán solicita respetuosamente que la presente nota verbal se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.